



ACTA

RESUELVE OBSERVACIÓN A LA ETAPA N°1

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

ABOGADO/A

DEL

CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE DELITOS VIOLENTOS DE IQUIQUE
(CAVI IQUIQUE)

REGIÓN DE TARAPACÁ

CÓDIGO: CI-03.2023

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La CAJTA ha llamado a un a un proceso de selección de carácter interno para proveer el cargo de **ABOGADO/A del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Iquique (CAVI Iquique)**.

II OBSERVACIÓN A LA ETAPA N°1 EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES. –

Dentro de plazo previsto por las Bases se recibió la observación que a continuación se transcribe, correspondiendo al Comité de Selección avocarse a su conocimiento y resolución.

1. OBSERVACIÓN DE POSTULANTE: WALDO MARCELO ACOSTA CONCHA.

Estimado Comité Selección, a través del presente vengo en formular observación al acta de primera etapa de evaluación formal de antecedentes, publicada en página web de CAJTA con fecha 15-05-2023.

Lo anterior atendido a que en dicha acta no se consideran los antecedentes presentados por quien suscribe, siendo que estos fueron presentados en tiempo y forma, según consta en copia de correo que se adjunta, en la cual se observa que efectivamente se realizó postulación al cargo de abogado CAVI Iquique, con fecha 09-05-2023, acompañándose los documentos necesarios para postular al referido concurso, remitiéndose al correo que se indica en las bases del concurso, esto es, al correo ci.032023@cajta.cl.

Por lo anterior, solicito, se tenga a bien, se considere la postulación realizada en tiempo y forma y se evalúen los documentos acompañados.

PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

1° Que, consultada directamente la Unidad de RR.HH al tenor de la observación formulada, atendido que, es dicha unidad la que administra las casillas electrónicas habilitadas para los diferentes procesos gestionados por la Corporación, se obtuvo en respuesta la confirmación de que don Waldo Acosta Concha efectivamente presentó su postulación al proceso de selección interno CI-03.2023, con fecha 09 de mayo de 2023, a las 12:34 hrs., esto es, dentro de plazo previsto por las bases.

2° Que, el correo electrónico de postulación del Sr. Acosta ingresó a la carpeta de correos no deseados o spam de la casilla electrónica habilitada al efecto ci.032023@cajta.cl, lo que generó que no de advirtiera su presentación al tiempo de informarse al Comité de Selección sobre el total de las postulaciones presentadas.

3° Que, la circunstancias antes descritas fueron aclaradas por la Asesora Jurídica de la Unidad de RR.HH doña Sandra Martínez, a través de correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2023, el que no se inserta por innecesario.

2. OBSERVACIÓN DE POSTULANTE: MELISA PATRICIA GONZÁLEZ PAZ.

Estimado Comité:

Junto con saludar, me dirijo a ustedes con el fin de realizar una observación al proceso, relacionada con mi postulación enviada con fecha 30 de abril del presente año, para el concurso interno abogada CAVI Iquique.

Tal como se puede apreciar en la fotografía que acompaño, el día 30 de abril a las 17:37 hrs.(día en el que aún se encontraba vigente mi contrato de trabajo) envié un correo electrónico a la casilla ci.032023@cajta.cl, con los documentos solicitados conforme lo ordenaban las bases. No obstante, al revisar la página web el día de hoy, específicamente al ver el resultado de la etapa I, me percaté de que no aparezco en el listado de postulantes que presentaron sus documentos, los cuales sí presente en tiempo y forma.

En atención a lo anterior, es que solicito se me incorpore como postulante al cargo referido y, en consecuencia, se me evalúe tal como se evaluó a los demás postulantes que sí figuran en la nómina.

Sin otro particular, se despide atte.

PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

1° Que, consultada directamente la Unidad de RR.HH al tenor de la observación formulada, atendido que, es dicha unidad la que administra las casillas electrónicas habilitadas para los diferentes procesos gestionados por la Corporación, ésta lo derivó para su conocimiento a la Unidad de Informática de la Corporación, desde donde se obtuvo en respuesta la confirmación de que doña Melisa Patricia González Paz efectivamente presentó su postulación al proceso de selección interno CI-03.2023, con fecha 30 de abril de 2023, esto es, dentro de plazo previsto por las bases.

2° Que, el correo electrónico de la postulante Sra. González quedó detenido en el servidor de correo como posible virus, lo que generó que no se advirtiera su presentación al tiempo de informarse al Comité de Selección sobre el total de las postulaciones presentadas.

3° Que, las circunstancias antes descritas fueron aclaradas por la Unidad de Informática a la Asesora Jurídica de la Unidad de RR.HH doña Sandra Martínez, quien solicitó a doña Melisa Patricia González Paz, el reenvío del correo postulación originario.

POR TODO LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: Que, se acoge la Observación formulada por don Waldo Acosta Concha, debiendo considerarse su postulación como presentada dentro de plazo previsto por las bases e incorporarse a la Evaluación Formal de Antecedentes.

SEGUNDO: Que, se acoge la Observación formulada por doña Melisa Patricia González Paz, debiendo considerarse su postulación como presentada dentro de plazo previsto por las bases e incorporarse a la Evaluación Formal de Antecedentes.

TERCERO: Que, en mérito de lo anterior, se proceda a la rectificación del Acta de la Etapa N°1 con la indicación de la nómina definitiva de candidatos/os que avanzan a la siguiente etapa de acuerdo a los resultados obtenidos.

III COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
<p>Marcos Gómez Matus</p>	<p>Director Regional de Tarapacá</p>		<p>24.05.2023</p>
<p>Rodrigo Fuentes Garcés</p>	<p>Director Regional de Arica y Parinacota</p>		<p>24.05.2023</p>
<p>Carla Eloy González</p>	<p>Abogada Coordinadora del CAVI Iquique</p>		<p>24.05.2023</p>